



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pza., de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – <http://www.almedinilla.es>

### SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE FEBRERO DE 2012.

En la villa de Almedinilla a 22 de febrero de dos mil doce, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 12:00 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Cano Reina y la asistencia de D. Jaime Castillo Pareja, D<sup>a</sup> María José Córdoba Gutiérrez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. No asiste, excusando su asistencia por motivos laborales D. Pedro Manuel Nieto Sánchez. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

#### Licencias municipales de obras e instalaciones

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Nº de Exp</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Obra</u>
07/12	D <sup>a</sup> . Rosario Aparicio Aguilera	Pol. Ind. Los Bermejales parcela 19	Reforma

#### ACUERDOS

##### Primero.:

Por D. Pedro Manuel Nieto Sánchez es presentada instancia en la que nos informa que es hermano de la fiesta del carnaval de Brácana, la cual se celebrará el día 25 de febrero de 2.012. Por ello nos solicita autorización para su realización y colaboración. La Junta de Gobierno Local, acuerda autorizar la misma y colaborar con la cesión del Equipo de Música.

##### Segundo.:

D. José Manuel Urbano Zurita presenta escrito en el que nos informa que actualmente tiene concedida autorización para instalación de puesto fijo en el mercadillo de los lunes, para la actividad de frutas, frutos secos y legumbres, solicitándonos la baja de la licencia municipal de instalación de puesto en el mercadillo. La Junta de gobierno Local, acuerda conceder la baja solicitada.

##### Tercero.:



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pza., de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – <http://www.almedinilla.es>

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que ha sido publicada la Resolución de 18 de enero de 2.012 (Boja nº 22 de 2 de Febrero de 2.012), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones con la finalidad de promover el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control de absentismo escolar, así como la atención al alumnado inmigrante, convocatoria 2012. Es por ello y viendo que el programa es de nuestro interés por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, acuerde solicitar la firma del Convenio de Cooperación, tal y como establece la citada Orden, para la finalidad de Absentismo Temporero y por una cuantía de 6.850,00 Euros.

La Junta de Gobierno Local, se ratifica en la proposición de la Alcaldía.

- Solicitar la firma del Convenio de Cooperación para el programa de Absentismo Temporero, por una cuantía de 6.850,00 Euros.
- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

Cuarto.: Cambio de titularidad en Licencias de actividad.

Por D. Francisco Reina Gamiz, es presentada documentación en la que nos informa que actualmente es titular de las actividades que a continuación se detallan, y sobre las que todavía figuran en Licencia de actividad a nombre de su suegra D<sup>a</sup>. María Ramírez García. Por todo ello, nos solicita el cambio de titularidad en las Licencias.

Licencias objeto de cambio de titularidad.

Licencia Municipal en Calle Acequia nº 3, para la actividad de Otros cafés y Bares (673.2)

Licencia Municipal en Calle Acequia nº 3, para la actividad de Salas de Baile (969.1)

Licencia Municipal en Calle Acequia nº 3, para la actividad de Restaurante de 1 tenedor (671.5)

La Junta de Gobierno Local, acuerdan conceder los cambio de titularidad solicitados.

Quinto.:

D. Manuel Ángel Lozano Muñoz en representación de la Hermandad del Carnaval de Fuente Grande, informa que como todos los años pretenden realizar la fiesta para el próximo día 20 de febrero, solicitándonos autorización para su realización y la colaboración que se viene efectuando a este tipo de eventos culturales. La Junta de Gobierno Local, acuerda autorizar su realización y colaborar.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las doce horas y diez minutos de este día, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.